

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## ARTES ESCÉNICAS Y DANZA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

4º de E.S.O. Artes Escénicas y Danza

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ARTES ESCÉNICAS Y DANZA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

#### CONTEXTO DEL CENTRO

La localización del IES Montevives es en el municipio de Las Gabias, concretamente en Gabia Grande, y forma parte del área metropolitana de Granada. Dista de la capital 8,5 km.

Según los datos del Instituto de estadística y cartografía de Andalucía, Las Gabias tiene una población total de 22.051 habitantes, con una edad media de 37,9 años. Un 24,2% son menores de 20 años. El número de población extranjera es de 1103 personas, un 25,6% de los cuales son marroquíes, principal procedencia de la población foránea.

En cuanto a instalaciones educativas, la localidad cuenta con 8 centros de infantil, 3 de primaria, 1 centro de educación de adultos y el instituto Montevives como único centro de ESO, Bachillerato y Ciclos medio y superior de la familia de Actividades físicas y deportivas. El IES Montevives lleva ya muchos años siendo insuficiente para atender a la población que se le destina y es imperiosa la construcción de un nuevo instituto en la localidad.

En cuanto a otras instalaciones públicas, cuenta además con una biblioteca pública, un teatro, un polideportivo y centro de salud. Carece de variedad de oferta cultural y de ocio.

En cuanto a la actividad económica, el comercio es la principal actividad como más de mil establecimientos, de los cuales el 70% no tienen asalariados y solo un 4% tienen más de seis asalariados. La siguiente actividad económica por orden de importancia es la construcción. No hay establecimientos hoteleros en la localidad. En el mercado de trabajo hay una tasa municipal de desempleo del 23%.

El IES Montevives está catalogado como centro de compensatoria.

El centro lleva años experimentando un aumento muy significativo de matrícula. Actualmente supera los 1200 alumnos, distribuidos en las siguientes etapas educativas: Educación básica especial, Educación secundaria obligatoria, Ciclo formativo de Grado básico ¿Acceso y conservación en instalaciones deportivas¿, Bachillerato de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias sociales, Ciclo Formativo de Grado medio ¿Guía en el medio natural y de tiempo libre¿, Ciclo formativo de Grado superior ¿Enseñanza y animación sociodeportiva¿.

En cuanto a las infraestructuras del IES, está dotado de un edificio de tres plantas, en el que se concentran la mayor parte de las actividades académicas. Los espacios que aprovecha el departamento de Lengua castellana y literatura son los aularios, repartidos en las tres plantas, y el despacho departamental, en la primera planta. Además, se utilizan con asiduidad la Sala de usos múltiples y la Biblioteca, ambas en la planta baja. Debido a la masificación del centro, se cuenta con cuatro aulas prefabricadas.

El centro cuenta con una plantilla de profesorado que ha ido aumentando a la par que el número de alumnos. Actualmente, cuenta con más de un centenar de profesores. Ronda un 60% el número de profesores estables que, en su mayoría, son funcionarios con destino definitivo en el centro.

Además, el centro cuenta con personal de administración y servicios: dos administrativos, dos conserjes, cuatro limpiadoras (en horario de tarde) y una especialista de mantenimiento.

#### CONTEXTO DEL ALUMNADO

Nuestro alumnado se caracteriza por su gran variedad, tanto desde el punto de vista conductual como cultural y de procedencia. Es, por ello, difícil fijar un perfil homogéneo del mismo.

La procedencia del alumnado, en mayor parte, procede del CEPR Nuestra Señora de las Nieves (Gabia Grande), CEIP Pilar Izquierdo (Híjar), CEIP El Torreón (Gabia Grande) e IES El Temple (La Malahá). Con todos estos centros existe una comunicación intensa y fluida mediante el programa de tránsito educativo entre etapas, por ejemplo. Solo aproximadamente el 4% es extranjero o tiene doble nacionalidad. Otro pequeño porcentaje proviene de otras comunidades autónomas.

#### CONTEXTO DEL DEPARTAMENTO

El departamento atiende este curso a la totalidad de alumnos de ESO, que están divididos en los siguientes agrupamientos: 7 grupos de 1º ESO, 7 grupos de 2º ESO y, 1 grupo de 4º ESO

Además, el departamento colabora en los siguientes Planes y programas vigentes en el centro:

Programas para el desarrollo educativo (Bienestar emocional y PROA Andalucía), Convivencia escolar (Escuela: espacio de paz, Igualdad entre hombres y mujeres) y PROA+ Transfórmate.

### 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el

que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Durante el curso 2024/25, el Departamento de Música está integrado por los siguientes profesores, en orden alfabético:

- Doña M<sup>a</sup> Cruz Álvarez García.
- D. Enrique Castro Morales

La carga horaria de las materias asignadas al Departamento para este curso por Jefatura de estudios es la

siguiente:

1º ESO. 14 h. repartidas en 7 grupos de música

2º ESO. 14 h. repartidas en 7 grupos de música

4º ESO. 2h de un grupo de Artes Escénicas.

Para realizar la distribución de la carga horaria asignada, el Departamento sigue las pautas que marca el Plan de centro.

Con todo, tras la reunión celebrada el 5 de septiembre de 2024, las materias, cursos y funciones asignados al Departamento quedan distribuidas de la siguiente forma:

-Doña M<sup>a</sup> Cruz Álvarez García: Música 1º ESO ( 1 grupo ) , Música 2º ESO ( 6 grupos ) y Artes Escénicas 4º ESO ( 1 grupo ) . Plástica 1º ESO ( 2 grupos )

-Don Enrique Castro Morales : Música 1º ESO ( 6 grupos ) . Es jefe del departamento y coordinador del área artística.

El departamento cede un grupo de 2º ESO al departamento de apoyo del área sociolingüística que impartirá Doña M<sup>o</sup> Dolores Cisneros Sola.

#### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

#### 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de

documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### **6.2 Evaluación de la práctica docente:**

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

### **7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.



## CONCRECIÓN ANUAL

### 4º de E.S.O. Artes Escénicas y Danza

#### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de cada una de las materias que imparte el departamento, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida, que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para llevar a cabo esta evaluación inicial se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas variadas. El Departamento de Música se ratificó en reunión del día 12 de septiembre de 2024 lo acordado en los cursos anteriores, esto es, usar unas rúbricas de nivel de desempeño de las destrezas musicales como referente de la observación, y que dicha observación se llevaría a cabo mediante una variedad de tareas y propuestas en el aula, con variedad de agrupamientos.

Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. No obstante, tras las sesiones de evaluación inicial establecidas por Jefatura de estudios a mediados de octubre, el Departamento se reunirá para analizar el nivel de desempeño general e individual de alumnado, grupos y niveles en cada una de las destrezas musicales analizadas con el fin de detectar los principales problemas y llegar a propuestas medibles de actuación conjunta. Dicho análisis quedará reflejado en el acta departamental correspondiente y conllevará, en su caso, los cambios oportunos de esta programación.

#### 2. Principios Pedagógicos:

A) Lectura y Comunicación Lingüística: En Artes Escénicas y Danza, la lectura de guiones, obras teatrales o textos relacionados con la danza puede ser fundamental. Además, el desarrollo de destrezas orales básicas es esencial para la comunicación en actuaciones y coreografías, así como para el debate sobre obras artísticas.

B) Desarrollo de Competencias Clave: La materia de Artes Escénicas y Danza puede contribuir al desarrollo de competencias clave, como la comunicación lingüística y la competencia social y ciudadana, preparando a los estudiantes para su participación en eventos culturales y sociales.

C) Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Las TIC pueden utilizarse en Artes Escénicas y Danza para la grabación de actuaciones, la creación de presentaciones multimedia y la investigación sobre coreografías y obras teatrales.

D) Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente: A través de proyectos de danza y teatro, los estudiantes pueden explorar temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, creando obras que sensibilicen sobre cuestiones medioambientales.

E) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): En la enseñanza de Artes Escénicas y Danza, se puede aplicar el DUA para adaptar las actividades y recursos a las necesidades individuales de los estudiantes, permitiendo que todos participen activamente en las representaciones y coreografías.

F) Inteligencia Emocional: La interpretación en Artes Escénicas y Danza implica explorar y expresar emociones. El fomento de la inteligencia emocional es esencial para que los estudiantes comprendan y gestionen sus emociones en el contexto de la actuación.

G) Patrimonio Cultural y Artístico: Los estudiantes pueden estudiar y representar manifestaciones artísticas tradicionales y contemporáneas en Andalucía, incluyendo música, danza, literatura y pintura, como parte de su desarrollo en Artes Escénicas y Danza.

H) Promoción de la Igualdad de Género y Convivencia: Las representaciones artísticas pueden abordar temas de igualdad de género y promover valores de tolerancia y respeto en el contexto de las actuaciones y coreografías.

I) Proyectos Significativos: Los proyectos de teatro y danza son ejemplos de proyectos significativos que pueden desarrollarse en esta materia. Los estudiantes pueden planificar, crear y presentar producciones artísticas, lo que refuerza su autoestima, autonomía y responsabilidad.

J) Habilidades de Análisis y Resolución de Problemas: Los estudiantes de Artes Escénicas y Danza pueden profundizar en habilidades de análisis y resolución de problemas al estudiar guiones, coreografías y al abordar desafíos artísticos en sus actuaciones y representaciones.

En resumen, la materia de Artes Escénicas y Danza en 4º de ESO en Andalucía puede abordar estos principios pedagógicos de diversas maneras, promoviendo un enfoque de la educación que incluye habilidades lingüísticas, emocionales, tecnológicas y artísticas, así como la conciencia sobre cuestiones sociales y medioambientales

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La enseñanza de Artes Escénicas y Danza en 4º de ESO puede beneficiarse enormemente de una metodología activa que fomente la participación, la creatividad

y el aprendizaje significativo. A continuación, se presenta una metodología que incorpora la flexibilidad en agrupamientos, trabajo en grupo grande y pequeño, sesiones prácticas de danza y teatro, elaboración de carteles, trabajo cooperativo y el uso de las TIC.

#### 1. Flexibilidad en Agrupamientos:

¿ Agrupamientos Variables: Fomentar la formación de grupos heterogéneos que cambien periódicamente, permitiendo que los estudiantes trabajen con diferentes compañeros y enfoques.

#### 2. Sesiones Prácticas de Danza y Teatro:

¿ Rotación de Estaciones: Dividir la clase en estaciones de trabajo, cada una centrada en aspectos específicos de la danza y el teatro, como movimientos, expresión facial, improvisación, etc. Los estudiantes rotarán a través de estas estaciones para diversificar sus habilidades.

¿ Coreografías Grupales: Los estudiantes colaborarán en grupos pequeños para crear coreografías originales que incorporarán elementos de danza y teatro. Estas coreografías se presentarán al grupo grande al final de cada unidad.

#### 3. Elaboración de Carteles:

¿ Investigación y Diseño: Asignar a los estudiantes temas relacionados con el teatro, la danza o figuras destacadas en estas disciplinas. Utilizarán las TIC para investigar y crear carteles digitales que presentarán al resto de la clase.

#### 4. Trabajo Cooperativo:

¿ Proyectos Conjuntos: Asignar proyectos que requieran la colaboración de todo el grupo. Por ejemplo, la creación de una obra de teatro o una presentación de danza que integre los talentos individuales de cada estudiante.

#### 5. Uso de las TIC:

¿ Recursos Digitales: Utilizar recursos en línea, como tutoriales de danza o teatro, grabaciones de actuaciones, y aplicaciones interactivas que permitan a los estudiantes explorar y mejorar sus habilidades.

Registro de Progresos: Pedir a los estudiantes que documenten su progreso a través de blogs, videos o grabaciones de audio, lo que les ayudará a autoevaluarse y a recibir retroalimentación de sus compañeros y de la profesora.

### 4. Materiales y recursos:

El aula de música ha de ser compartida por los miembros del departamento según la distribución hecha a principio de curso, siempre teniendo en cuenta que todos los grupos tengan al menos una de las horas lectivas en la misma. El grupo de 4º de ESO siempre recibe su clase en el aula de música.

Se enumera a continuación el material del que se dispone en el aula.

- carrillones soprano y alto
- xilófonos soprano, alto y bajo.



- metalófonos soprano.
- baquetas.
- guitarras españolas.
- piano electrónicos.
- maracas.
- panderetas.
- castañuelas.
- caja china.
  - triángulos.
- atriles.
- tambores.
- cajas Boomwhackers.
- Equipo de Alta fidelidad.
- Cañón con pantalla
- Ordenador

#### RECURSOS IMPRESOS

Se incluyen todos los que utilizan la expresión escrita y la imagen gráfica como instrumento de observación. Partituras, imágenes impresas, recursos fotocopiables, diccionarios. Además, el alumno debe disponer desde el principio de curso de un cuaderno de trabajo de papel pautado y/ o archivador en el que se debe cuidar la presentación.

#### RECURSOS DIGITALES

Se incluyen todos los que tienen un soporte electrónico. El Departamento hace uso de la dotación de las aulas y da la suya propia (la pantalla digital, el cañón proyector). Asimismo, podrá hacer uso de las películas, tabletas, ordenadores, reproductores de música, y todos aquellos recursos de los que dispone el centro.

Son destacables las versiones digitales de los libros de texto, así como los recursos online que presta la editorial.

#### PLATAFORMAS DIGITALES

La plataforma Classroom fue establecida por el Centro junto con el resto del paquete de herramientas GSuite (Meet, formularios de Google, etc.) En ella cada profesor tendrá libertad para usarla con sus grupos como fuente de información, para la evaluación de algunas tareas o como útil repositorio de las distintas partituras, ejercicios y tareas.

Por otra parte, el Departamento hace un uso creciente de la plataforma Séneca. Además del uso diario para anotar la asistencia e introducir las diversas observaciones compartidas con el equipo docente y/o con los tutores legales, el Departamento ha acordado subir la programación anual en esta plataforma, siguiendo las indicaciones del ETCP.

#### ESPACIOS

El departamento de Música no cuenta con una sala departamental, por lo que todo el material del que disponemos está ubicado en el aula de Música. El inventario se actualiza cada año ante Secretaría.

### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

#### PRINCIPIOS RECTORES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Explicamos a continuación el sentido de estos adjetivos:

##### Evaluación criterial

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. El profesorado del Departamento, por tanto, no evaluará otra cosa más que los criterios de evaluación definidos por la norma para cada nivel.

##### Evaluación continua

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

##### Evaluación formativa

La evaluación será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Así, a través de la información que aporta, propiciará la mejora

constante del proceso de enseñanza y aprendizaje.

#### Evaluación integradora

A nivel de materia, la evaluación tendrá en cuenta la consecución de todas las competencias específicas establecidas, de forma integrada. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada, dependiendo de la situación de aprendizaje que esté desarrollando en cada momento, la evaluación de cada criterio de evaluación de manera aislada.

#### Evaluación diferenciada

Nos referimos a una evaluación que permita al docente identificar los niveles de logro de cada criterio de evaluación teniendo en cuenta a aquellos estudiantes que, por diferentes necesidades educativas, están en una situación temporal o permanente distinta de sus compañeros. El profesorado tendrá en cuenta esta variedad, detectada en la evaluación inicial, en el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje creadas por el departamento.

#### Evaluación objetiva

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

#### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación inicial, continua y final del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, interpretación de obras musicales con instrumentos, ejercicios rítmicos, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Así, ante la necesidad de concretar los procedimientos de evaluación en esta programación, el Departamento de Música ha decidido establecer de forma general los siguientes:

- Observación directa: Autoevaluación y coevaluación. Lectoescritura musical.

Cuaderno del alumnado.

Interpretación instrumental y/o vocal

Lectura rítmico-melódica

Expresión corporal y la danza.

Debate.

Escucha activa en audiciones musicales.

Pruebas orales y escritas.

Intervenciones en clase: exposiciones orales.

Trabajos escritos y de investigación.

Trabajo cooperativo en equipo.

Uso de las TIC y las TAC.

Hábitos personales, actitud y autonomía personal.

(Rúbricas, listas de cotejo, registros y/o dianas) Apenas logra identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas. El respeto y disfrute en la escucha o el visionado son ausentes o superficiales.

- Trabajo autónomo: Leer el libro de texto y del Plan de Lectura, Hacer comentarios o razonamientos, Participar en debates, Realizar presentaciones, Escalas de observación, Autoevaluación y coevaluación, Presentar trabajos o tareas individuales o en grupo, Uso de recursos en la plataforma, Carpeta de actividades, Rúbricas.

- Pruebas específicas interpretativas: Exámenes de audiciones, Ejercicios rítmicos y de lectura de notas, Autoevaluación y coevaluación, Escalas de observación.

- Pruebas específicas escritas: Exámenes de respuesta múltiple, Exámenes extensivos, Pruebas prácticas, Pruebas teóricas.  
Resúmenes, Esquemas, Mapas conceptuales, Tareas en soporte digital.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Según el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El artículo 11.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Por último, para definir los criterios de calificación de las materias asignadas a este Departamento, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 11.5 de dicha Orden, que expresa textualmente ¿Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:

-Se califican los criterios de evaluación a través de una variedad de técnicas

-Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética, la última nota introducida o la mayor de las notas introducidas. En todo caso, el Departamento ha decidido que la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que se calculará la nota a través de la media aritmética y, por tanto, tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

-La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.

-La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

Con todo, la calificación resultante para cada alumno será la media aritmética de la que haya alcanzado en cada una de las competencias específicas de la materia, que, a su vez, será la media de los criterios de evaluación que la integran.

Para realizar el registro de las calificaciones y los diferentes cálculos se utilizará, de forma preferente, el cuaderno del profesorado de Séneca, favoreciendo así la evaluación continua y la objetividad a través del contacto continuado con las familias. No obstante, la implementación de esta decisión será paulatina, a la espera de dominar en su totalidad esta utilidad de la plataforma Séneca y comprobar su idoneidad.

#### EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PROGRAMAS DE REFUERZO

Aquel alumnado que siga un programa de refuerzo, ya sea permanente (alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, alumnos que están repitiendo el curso, u otros) o temporal (alumnado con dificultades en el aprendizaje, u otros), deberá ver adaptada su evaluación conforme a las necesidades que requiera dicho programa de refuerzo.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes: alumnado que no haya promocionado de curso, alumnado que promocione con materias pendientes de cursos anteriores y alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.

Los programas de refuerzo para el alumnado con NEAE se realizarán en Séneca.

Los responsables del programa y su cumplimiento son principalmente los tutores y profesores que imparten las materias que necesiten del programa, con apoyo de los jefes de departamento y el vicedirector.

En el caso de las pendientes, el responsable y referente para el alumnado es el profesor de la

materia de continuidad. Si la materia pendiente no tiene continuidad, el responsable será el jefe del departamento donde se inscribe la pendiente o el miembro que se decida en dicho departamento.

Tras la evaluación inicial, cada profesor informará al tutor y a las familias sobre las actuaciones de refuerzo educativo.

Se llevará un registro de la evolución del programa.

Periódicamente, en las reuniones de departamento, se hará una revisión de dichos programas.

Las conclusiones y acuerdos quedarán reflejados en el acta departamental.

Al menos una vez al trimestre, cada profesor informará a las familias, a través de una comunicación en Séneca, sobre los progresos del alumno.

Entre el 1 y el 15 de junio de 2025, se entregará al vicedirector el resultado de la evaluación de los alumnos con materias pendientes, para su introducción en la plataforma Séneca.

#### EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

De acuerdo con Orden de 30 de mayo de 2023, los docentes evaluarán su propia práctica docente. Así, durante todo proceso de evaluación, debemos tener en cuenta también la evaluación de la propia práctica docente, por lo que se propone la escala en forma de encuesta que se adjunta como anexo a esta programación para que el profesorado pueda valorarse y mejorar. Además, al finalizar cada trimestre se hará un seguimiento de la planificación pedagógica y didáctica en los distintos cursos, poniendo una escala de consecución de objetivos que atenderá a las preguntas que se adjuntan también como anexo.

Para la evaluación de la práctica docente se han propuesto dos encuestas en forma de escalas de valoración, que se han recogido en las actas correspondientes de las reuniones de departamento y se adjuntan como anexo a esta programación. La primera es una encuesta anónima a plantear al alumnado al finalizar cada trimestre para fomentar la mejora de las metodologías y de la aplicación didáctica. La segunda está destinada al profesorado, con la idea de que evalúe el acierto de la programación.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

#### 1º TRIMESTRE

Situación de Aprendizaje 1: El aula de tócame-Roque, tragedia cómica en un acto.

**Objetivos:** En esta situación de aprendizaje, los estudiantes explorarán y desarrollarán sus habilidades en el teatro, centrándose en las distintas formas de teatro, la interpretación de obras de teatro del patrimonio español, la improvisación teatral y la capacidad de integración en dinámicas de grupo creativas.

**Descripción:** Los estudiantes participarán en una representación teatral titulada *¿EL BELLO Y LA BESTIA¿*. Esta representación abordará temas contemporáneos y sociales relevantes, adaptados a una narrativa teatral moderna. Los estudiantes trabajarán en grupos para crear escenas que combinen texto y movimiento, con la posibilidad de improvisar secuencias dentro del contexto de la obra.

**Actividades:**

1. Lectura y análisis de la obra.
2. Taller de improvisación teatral para desarrollar la habilidad de improvisar secuencias relacionadas con la obra.
  1. Ensayos y preparación de escenas, incorporando gestos, movimientos y diálogos.
  2. Representación de la obra para la comunidad escolar.

**Resultados Esperados:**

Los estudiantes adquieren conocimiento sobre distintas formas de teatro y su aplicación en una obra moderna.  
Desarrollo de habilidades de interpretación teatral, expresión oral y corporal.  
Fomento de la colaboración y trabajo en equipo.  
Mejora de la autoestima y la capacidad de comunicación.

Situación de Aprendizaje 2: "Día Internacional del Flamenco"

**Objetivos:** En esta situación de aprendizaje, los estudiantes explorarán el arte de la danza flamenca y su importancia cultural. Se centrarán en elementos de la danza, las cualidades del movimiento, la improvisación y los elementos estructurales del baile flamenco.

**Descripción:** Los estudiantes celebrarán el Día Internacional del Flamenco mediante una serie de actividades centradas en el flamenco y la danza. Explorarán la historia y la evolución del flamenco, así como los elementos esenciales de la danza flamenca. También tendrán la oportunidad de aprender movimientos básicos y experimentar la improvisación en el contexto del flamenco.

**Actividades:**

1. Presentación sobre la historia y la importancia cultural del flamenco.
2. Clases prácticas de danza flamenca, enfocándose en movimientos básicos y ritmos característicos.
3. Sesiones de improvisación de danza flamenca para fomentar la creatividad y la expresión individual.
4. Presentación de bailes flamencos individuales o en grupos.

**Resultados Esperados:**

Conocimiento de la historia y la esencia del flamenco.  
Desarrollo de habilidades de danza, incluyendo la comprensión de los elementos de la danza y las cualidades del movimiento.  
Mejora de la creatividad a través de la improvisación.  
Celebración y promoción del patrimonio cultural andaluz.

**Situación de Aprendizaje 3: "Celebrando la Navidad"**

**Objetivos:** En esta situación de aprendizaje, los estudiantes explorarán la danza como forma de expresión artística y comunicación en el contexto de la celebración de la Navidad. Se enfocarán en los elementos de la danza, las cualidades del movimiento y la improvisación, además de otros aspectos de las artes escénicas.

**Descripción:** Los estudiantes participarán en actividades relacionadas con la celebración de la Navidad, donde la danza desempeñará un papel central. Explorarán cómo la danza puede expresar emociones y contar historias relacionadas con esta festividad. También se promoverá la colaboración y la creatividad en la creación de actuaciones navideñas.

**Actividades:**

1. Investigación sobre la importancia de la danza en las celebraciones navideñas en diferentes culturas.
2. Clases de danza enfocadas en movimientos y expresiones relacionadas con la Navidad.
3. Creación de coreografías navideñas que incluyan elementos de improvisación.
4. Presentación de actuaciones navideñas ante la comunidad escolar.

**Resultados Esperados:**

Comprensión de la danza como forma de expresión artística en celebraciones culturales.  
Desarrollo de habilidades de danza y expresión corporal.  
Fomento de la creatividad y la improvisación en el contexto de la Navidad.  
Celebración de la diversidad cultural a través de las artes escénicas.

## 2º TRIMESTRE

**Situación de Aprendizaje 1: "Explorando el Teatro Clásico Español"**

**Objetivos:** En esta situación de aprendizaje, los estudiantes explorarán el teatro clásico español, comprendiendo su función histórica y su importancia en la actualidad. Se centrarán en el patrimonio español,



incluido el andaluz, y reflexionarán sobre los diversos tipos de espectáculos de teatro, desarrollando capacidades lingüísticas, interpretativas y de trabajo en grupo.

Descripción: Los estudiantes se sumergirán en el mundo del teatro clásico español, con énfasis en obras destacadas y su relevancia en la historia de las artes escénicas. Explorarán textos clásicos, analizarán personajes y situaciones, e interpretarán escenas. Además, se fomentará la improvisación teatral y el trabajo en grupo para crear representaciones propias basadas en el teatro clásico.

Actividades:

1. Estudio de obras de teatro clásico español, incluyendo textos y contexto histórico.
2. Interpretación de escenas y diálogos de obras seleccionadas.
3. Talleres de improvisación teatral para experimentar con la creatividad en el teatro.
4. Creación y presentación de escenas originales inspiradas en el teatro clásico.

Resultados Esperados:

Comprensión de la función histórica y la importancia del teatro clásico español.  
Habilidades interpretativas y expresivas en el contexto teatral.  
Mejora de las capacidades lingüísticas, orales y escritas.  
Fomento de habilidades sociales, como la colaboración y la tolerancia en el trabajo en grupo.

Situación de Aprendizaje 2: "Explorando la Ópera del Siglo XIX"

Objetivos: En esta situación de aprendizaje, los estudiantes explorarán la ópera del siglo XIX y sus elementos musicales y escénicos. Se enfocarán en el desarrollo de habilidades vocales, instrumentales y corporales, así como en la comprensión de las técnicas de interpretación y la creación de piezas musicales.

Descripción: Los estudiantes se adentrarán en el mundo de la ópera del siglo XIX, explorando obras destacadas y su contexto histórico y artístico. Participarán en actividades que desarrollen sus habilidades vocales, instrumentales y corporales.

Además, aprenderán sobre las técnicas de interpretación en la ópera y crearán sus propias piezas musicales y audiovisuales.

Actividades:

1. Estudio de óperas del siglo XIX y su contexto histórico y artístico.
2. Clases prácticas de canto y técnicas vocales.
3. Exploración de instrumentos musicales relacionados con la ópera.
4. Creación y presentación de piezas musicales y audiovisuales inspiradas en la ópera.

Resultados Esperados:

Comprensión de la música escénica y su evolución en el siglo XIX.  
Desarrollo de habilidades vocales, instrumentales y corporales.  
Adquisición de técnicas de interpretación para la ópera.  
Creación y presentación de obras musicales y audiovisuales.

Situación de Aprendizaje 3: "Preparando el Día de la Cruz"

Objetivos: En esta situación de aprendizaje, los estudiantes se sumergirán en la danza como forma de expresión artística y comunicación, centrándose en la esencia andaluza y la preparación del Día de la Cruz. Se explorarán elementos de la danza, cualidades del movimiento y la improvisación.

Descripción: Los estudiantes se prepararán para celebrar el Día de la Cruz, una festividad tradicional andaluza que destaca por la danza y la expresión artística.



Explorarán la esencia de la danza andaluza, aprenderán movimientos tradicionales y crearán coreografías originales. Se fomentará la improvisación y la expresión creativa a través de la danza.

Actividades:

1. Investigación sobre la importancia de la danza en las celebraciones del Día de la Cruz.
2. Clases prácticas de danza andaluza, enfocándose en elementos y movimientos tradicionales.
3. Creación de coreografías para ser presentadas en la celebración.
4. Sesiones de improvisación de danza andaluza para fomentar la creatividad.

Resultados Esperados:

Comprender la danza como parte esencial de la cultura andaluza.  
Desarrollar habilidades de danza, incluyendo la comprensión de elementos y cualidades del movimiento.  
Fomentar la creatividad a través de la improvisación.  
Participar activamente en la celebración del Día de la Cruz a través de presentaciones de danza.

3ºTRIMESTRE

Situación de Aprendizaje 1: "Explorando la Historia de Nuestra Zarzuela y el Musical Español"

Objetivos: En esta situación de aprendizaje, los estudiantes explorarán la rica historia de la zarzuela y el musical español, comprendiendo su importancia cultural e histórica. Se enfocarán en la danza como expresión artística y comunicativa, además de reflexionar sobre los aspectos lingüísticos y sociales relacionados con las artes escénicas.

Descripción: Los estudiantes se sumergirán en la historia de la zarzuela y el musical español, desde sus orígenes hasta las producciones contemporáneas. Explorarán obras destacadas, personajes y evolución a lo largo del tiempo. Se centrarán en la danza como parte integral de estas formas de arte, aprendiendo movimientos y coreografías. Además, reflexionarán sobre las capacidades lingüísticas y las características sociales relacionadas con estas artes.

Actividades:

1. Estudio de la historia de la zarzuela y el musical español, incluyendo contextos históricos y culturales.
2. Clases prácticas de danza, enfocadas en los elementos de la danza y cualidades del movimiento relevantes para estas artes.
3. Interpretación de fragmentos de zarzuelas y musicales, incorporando danza y música.
4. Reflexión sobre el impacto de la zarzuela y el musical en la sociedad y su relevancia en la actualidad.

Resultados Esperados:

Comprensión de la historia y la importancia cultural de la zarzuela y el musical español.  
Desarrollo de habilidades de danza y expresión corporal en el contexto de estas artes.  
Mejora de las capacidades lingüísticas y comunicativas.  
Reflexión sobre el papel de las artes escénicas en la sociedad.

Situación de Aprendizaje 2: "Explorando la Evolución de la Danza Española"

Objetivos: En esta situación de aprendizaje, los estudiantes explorarán la evolución de la danza española como forma de expresión artística y comunicación. Se enfocarán en los elementos de la danza, su desarrollo histórico y su importancia en la cultura española.

Descripción: Los estudiantes se sumergirán en la evolución de la danza española, desde sus orígenes hasta las formas contemporáneas. Explorarán diferentes estilos de danza española, incluyendo el flamenco y el folclore regional. Aprenderán movimientos característicos de estos estilos y crearán coreografías que representen la diversidad de la danza española.

**Actividades:**

1. Investigación sobre la evolución histórica de la danza española y su relevancia en la cultura española.
2. Clases prácticas de danza española, abarcando elementos como el tiempo, el espacio y la fluidez.
3. Creación de coreografías que incorporan movimientos de diferentes estilos de danza española.
4. Presentación de las coreografías ante la comunidad escolar.

**Resultados Esperados:**

Comprender la evolución de la danza española a lo largo de la historia.  
Desarrollar habilidades de danza y expresión corporal en diversos estilos.  
Fomentar la apreciación de la danza como parte esencial de la cultura española.  
Promover la diversidad y riqueza de la danza española.

**Situación de Aprendizaje 3: "Explorando los Espectáculos Escénicos en la Sociedad Actual"**

**Objetivos:** En esta situación de aprendizaje, los estudiantes explorarán los diversos tipos de espectáculos escénicos que existen en la sociedad actual. Se enfocarán en la reflexión sobre las artes escénicas, su importancia histórica y su papel en la sociedad contemporánea.

**Descripción:** Los estudiantes investigarán y analizarán los diferentes tipos de espectáculos escénicos que se presentan en la sociedad actual, incluyendo teatro, danza, música y otras formas de expresión artística. Reflexionarán sobre la función histórica de las artes escénicas y su relevancia en la sociedad actual, considerando las capacidades lingüísticas, gestuales y mímicas involucradas en estos espectáculos.

**Actividades:**

1. Investigación sobre los diversos tipos de espectáculos escénicos contemporáneos.
2. Análisis de espectáculos destacados y su impacto en la cultura y la sociedad.
3. Participación en discusiones y debates sobre la importancia de las artes escénicas en la actualidad.
4. Presentación de proyectos que exploren la relación entre las artes escénicas y la sociedad.

**Resultados Esperados:**

Comprender la diversidad de espectáculos escénicos en la sociedad contemporánea.  
Reflexionar sobre la función histórica y la importancia de las artes escénicas en la cultura.  
Fomentar la apreciación de las capacidades lingüísticas, gestuales y mímicas en las artes escénicas.  
Analizar críticamente el impacto de las artes escénicas en la sociedad actual.

**6.2 Situaciones de aprendizaje:****7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Las actividades extraescolares y complementarias constituyen una fuente fundamental de profundización del conocimiento y una magnífica manera de completar aquellos espacios donde nuestra labor en el aula no puede llegar. De mismo modo, con ellas se fomentan la práctica, el interés, la convivencia, la relación profesorado-alumnado y la adhesión al centro educativo y a la vida cultural en los alumnos.

Queremos destacar también el gran esfuerzo de diseño, organización y realización de las actividades complementarias y extraescolares que cada año pone en marcha el profesorado de este Departamento, sin más compensación que su propia satisfacción como profesionales de la enseñanza.

La realización de las actividades se llevará a cabo siguiendo las normas que se explicitan en el Reglamento de organización y funcionamiento de nuestro instituto y siempre con el visto bueno del Vicedirector, que es el responsable de las mismas.

Con todo, nuestro departamento ha previsto la realización de una serie de actividades complementarias y extraescolares para este curso que no deja de ser una declaración de

intenciones. Su efectiva realización se verá condicionada por una multitud de factores: grado de motivación del alumnado, disponibilidad de las representaciones, ponentes, precio de la actividad, fechas posibles, etcétera.

El Departamento de Música establece las siguientes actividades siempre abiertas a cualquier cambio o ampliación:

La asistencia a conciertos didácticos de la Orquesta Ciudad de Granada.

Visita a MIMMA

Taller flamenco en el centro.

Concierto didáctico Peña La platería.

Visita a Khato percusión.

Concierto de Navidad en residencia de Mayores de Gabias.

Concierto de Navidad.

Asistencia a concierto didáctico banda de música de las Gabias.

También se contempla la posibilidad a los conciertos y actividades artísticas que programa habitualmente el Conservatorio Profesional de Música, El Conservatorio Profesional de Danza y el Conservatorio Superior de Música de Granada.

Asimismo, el profesorado recomendará especialmente la asistencia a actividades culturales que se lleven a cabo por las agrupaciones y asociaciones municipales, como es el caso de la Banda de Música de Las Gabias, las agrupaciones corales de la localidad o los conciertos organizados por la Escuela de Música.

Concierto Acto de Graduación 2º Bachillerato, 2ª GM, 2º GS y Aulas Específicas

Se tendrán en cuenta algunos días de especial significación para llevar a cabo actividades musicales relacionadas con estos:

Día de Santa Cecilia.

Día del Flamenco.

Navidad.

Día de la Paz

Día de Andalucía.

Día de la Mujer.

Fin de curso.

Estas actividades quedan detalladas en documento anexo.

## **8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

### **8.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.

### **8.2. Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### **8.3. Observaciones:**

Documento adjunto: Anexo a la PD Música.pdf Fecha de subida: 29/10/24

## **9. Descriptores operativos:**

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

<b>Descriptorios operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

<b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>
<b>Descriptorios operativos:</b>
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**
**Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**
**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos $\xi$ ), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**
**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptor operativo:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**10. Competencias específicas:**

**Denominación**

AED.4.1. Conocer y explicar la función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia en situaciones y contextos diversos, actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.
AED.4.2. Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.
AED.4.3. Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos mostrando respeto a las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.
AED.4.4. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.
AED.4.5. Analizar diferentes tipos de representaciones escénicas, a través de sus elementos y técnicas, entendiendo y respetando su relación con el contexto.
AED.4.6. Desarrollar la capacidad crítica para valorar, con coherencia, la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador y espectadora.
AED.4.7. Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, reconociendo especialmente el valor de las artes escénicas andaluzas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 18700372

Fecha Generación: 29/10/2024 01:11:36



**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: AED.4.1.Conocer y explicar la función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia en situaciones y contextos diversos, actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.1.1.Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a la función de las artes escénicas y su importancia como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>AED.4.1.2.Identificar los factores históricos, culturales y sociales que rodean determinadas producciones escénicas, comprendiendo sus características y función a través del análisis de ejemplos, con una actitud abierta y respetuosa. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>AED.4.1.3. Reconocer, clasificar y situar en el tiempo, cultura y estilo las distintas representaciones tratadas previamente en el aula. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: AED.4.2.Participar como intérprete en actuaciones y manifestaciones musicales y escénicas dentro y/o fuera del centro, mostrando iniciativa en los procesos creativos e interpretativos asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.2.1.Interpretar en un espacio escénico una pieza vocal, instrumental, coreográfica o multidisciplinar donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>AED.4.2.2.Interpretar en grupo diferentes danzas a través del aprendizaje de coreografías memorizadas y ensayadas a lo largo del curso. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: AED.4.3.Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos mostrando respeto a las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.3.1.Diseñar una propuesta artística para un espacio escénico: pieza vocal, instrumental, coreográfica o teatral donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas con o sin medios tecnológicos y/o digitales. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>AED.4.3.2.Integrarse en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que lo ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>AED.4.3.3.Entender las artes escénicas y la danza como un espacio activo de escucha y diálogo, procurando modos de expresión más allá de la palabra. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: AED.4.4.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.4.1.Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>AED.4.4.2. Aplicar las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación de un repertorio escénico variado. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>AED.4.4.3. Utilizar con rigor los elementos y las cualidades del movimiento, la imagen, la palabra, el espacio, el tiempo o la expresión corporal en la improvisación teatral. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: AED.4.5.Analizar diferentes tipos de representaciones escénicas, a través de sus elementos y técnicas, entendiendo y respetando su relación con el contexto.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>AED.4.5.1.Realizar una reflexión sobre los distintos espectáculos contemplados dentro de las artes escénicas a través de la investigación y el análisis de sus elementos y técnicas. <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>

AED.4.5.2. Analizar y comentar los espectáculos de artes escénicas a los que ha asistido, relacionándolos con los contenidos estudiados.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.5.3. Explicar los diferentes estilos y formas de teatro: textual, gestual, musical y lírico.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: AED.4.6. Desarrollar la capacidad crítica para valorar, con coherencia, la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador y espectadora.**

**Criterios de evaluación:**

AED.4.6.1. Realizar una reflexión sobre los distintos espectáculos de danza, de teatro y de otras artes escénicas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

AED.4.6.2. Analizar y comentar los espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas a los que se ha asistido, relacionándolos con los contenidos estudiados, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural en el que fueron creados.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: AED.4.7. Valorar y disfrutar de las artes escénicas como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección, reconociendo especialmente el valor de las artes escénicas andaluzas.**

**Criterios de evaluación:**

AED.4.7.1. Apreciar la importancia del patrimonio, español en general y andaluz en particular, de las artes escénicas para comprender el valor de conservar y transmitir su legado.

**Método de calificación: Media aritmética.**

## 12. Saberes básicos:

### A. Bloque general.

1. La función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia y en nuestra época.
2. Importancia del patrimonio español en las artes escénicas, con especial referencia al legado andaluz, su conservación y su transmisión.
3. Reflexión sobre los diversos tipos de espectáculos de teatro, de danza y de otras artes escénicas.
4. Capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas, y no verbales, gestuales y mímicas.
5. Características, evolución y papel en la sociedad de otras artes escénicas.

### B. Teatro

1. Las distintas formas de teatro: textual, gestual, musical y lírico.
2. Interpretación de obras de teatro del patrimonio español en general y del andaluz en particular
3. Improvisación de secuencias en las que se integren texto y movimientos, sea con un fin determinado o no. La importancia de la improvisación teatral.
4. Capacidad de integración en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

### C. Danza.

1. La danza como forma de expresión artística y como forma de comunicación de los pueblos, atendiendo especialmente a nuestra esencia como andaluces.
2. La danza como arte escénico: origen, desarrollo, evolución y transformación.
3. Elementos de la danza: tiempo, peso, espacio, fluidez.
4. Cualidades del movimiento: fuerza, velocidad, precisión.
5. Danza libre, danza codificada.
6. Los elementos estructurales del baile flamenco como raíz histórica y artística.
7. La improvisación como elemento del desarrollo de la creatividad.

### D. Otras artes escénicas.

1. La música escénica: origen, desarrollo, evolución y transformación.

- |   |
|---|
| 2. Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de las emociones. |
| 3. Técnicas de improvisación guiada y libre: vocales, instrumentales y corporales.  |
| 4. Elementos y recursos, analógicos o digitales, para la creación de piezas musicales y audiovisuales.  |
| 5. Normas de comportamiento y participación en actividades escénicas.   |

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
AED.4.1			X		X										X			X																
AED.4.2																	X		X	X	X													
AED.4.3			X			X	X					X		X						X	X						X	X						
AED.4.4												X	X						X	X	X							X						
AED.4.5			X													X		X	X													X		X
AED.4.6	X										X		X	X					X	X														
AED.4.7																		X	X															

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 18700372

Fecha Generación: 29/10/2024 01:11:36